



BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ – PROYECTO GUATEMALA

PIM – PAQUETE DE INFORMACIÓN MENSUAL SOBRE GUATEMALA

Número 101, febrero de 2012

- 1 NOTAS DE COYUNTURA
- 2 ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA – EN GUATEMALA
 - 2.1. INTERLOCUCIONES CON AUTORIDADES GUATEMALTECAS Y CUERPO DIPLOMÁTICO
 - 2.2. REUNIONES CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
 - 2.3. ACOMPAÑAMIENTOS
 - 2.4. SEGUIMIENTO
 - 2.5. OBSERVACIONES
- 3 ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA – FUERA DE GUATEMALA
- 4 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

1. NOTAS DE COYUNTURA

IMPUNIDAD

Orden de captura internacional contra Donaldo Álvarez Ruiz

Guatemala, 16.02.2012 (PL).- El 15 de febrero, el Juzgado Undécimo Penal autorizó la petición del Ministerio Público (MP) sobre la captura internacional con fines de extradición de Donaldo Álvarez Ruiz, quien fungió como ministro de Gobernación en el gobierno del general Romeo Lucas García (1978 - 1982, ya fallecido). La orden se trasladó a la Policía Internacional (Interpol), para que comience la búsqueda, localización y posterior detención y repatriación de Álvarez. Se conoció de manera extraoficial que el ex funcionario se encuentra en México, sin concretarse mayor información al respecto.

Álvarez Ruiz está vinculado a la quema de la Embajada de España en 1980, donde murieron 37 personas, la mayoría campesinos, además de diplomáticos y otros empleados. La Fundación Rigoberta Menchú lo ha señalado de no haber evitado que los ocupantes de la sede diplomática murieran quemados y no permitir el rescate de las víctimas. En el 2006, el juez Santiago Pedraz, de la Audiencia Nacional española, solicitó la orden de captura contra los civiles Álvarez Ruiz y Pedro García Arredondo, y los militares Aníbal Guevara, Efraín Ríos Montt, Germán Chupina Barahona (ya fallecido), Benedicto Lucas y Óscar Humberto Mejía Víctores, con fines de extradición. La Corte de Constitucionalidad consideró en esa época que España no tenía jurisdicción para juzgar a los señalados por delitos cometidos en Guatemala.

Confirmado el arresto domiciliario del ex jefe de Estado, Efraín Ríos Montt

Guatemala, 22.02.2012 (PL).- La Sala Primera de Apelaciones confirmó el arresto domiciliario y la vigilancia por parte de la Policía Nacional Civil (PNC) del ex jefe de Estado —de 1982 a 1983— Efraín Ríos Montt. También fija la prohibición de movilizarse a cualquier parte del país y confirma que se mantiene la fianza de Q500.000 que pagó para no quedar en prisión preventiva.

La Sala deja así en firme la resolución de Carol Patricia Flores Polanco, jueza primera A de Mayor Riesgo, quien había establecido previamente las medidas de arresto domiciliario y pago de fianza. Asimismo, resolvió que la jueza Flores Polanco ya no siga conociendo el proceso de Ríos Montt, y en su lugar queda el juez B de Mayor Riesgo, Miguel Ángel Gálvez. Esto motivó que la audiencia prevista para el 21 de febrero se suspendiera, por lo que ahora Gálvez deberá resolver todavía la petición de Ríos Montt de acogerse a la figura de la amnistía. Será el próximo 1 de marzo cuando el juzgador resuelva. Ríos Montt está ligado a proceso por los delitos de genocidio y deberes contra la humanidad.

La Corte de Constitucionalidad reafirma la vigencia de la Ley contra Femicidio

Guatemala, 24.02.2012 (PL).- La Corte de Constitucionalidad (CC) resolvió por unanimidad declarar sin lugar la inconstitucionalidad parcial planteada por tres abogados en contra de la Ley contra el Femicidio el 8 agosto del 2011. Tres profesionales del Derecho de Quetzaltenango, habían solicitado la declaración de inconstitucionalidad de cuatro artículos de la Ley contra el Femicidio porque, a su criterio, contravenían el principio de igualdad en dignidad y derechos. La sentencia de la CC recoge tres elementos principales en su fallo: la situación de violencia que sufren las mujeres en Guatemala, la insuficiente protección a escala normativa y los compromisos internacionales adoptados por el Estado en esa materia. "El postulante afirma que las normas impugnadas vulneran los artículos 1, 44, 47, 66 y 175 de la Constitución, sin explicar los motivos en los que basa su aseveración", rezan los considerandos de la resolución.

Según los interponentes de la acción, la violencia contra la mujer únicamente es de acción privada, pero a criterio de la CC, al estar

contenida en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia, el MP está obligado a proceder de oficio. "Existe una justificación sustentada en una problemática social real, que determina y hace exigible un trato disímil entre hombres y mujeres en lo que a la prevención y penalización de la violencia se refiere", explica la resolución.

TIERRA

El Congreso aprobó la Ley de la Vivienda

Guatemala, 10.02.2012 (SV, PL).- El Congreso aprobó el Decreto 9-2012, Ley de la Vivienda, después de varios meses de espera. Con cohetillos y música recibieron la noticia activistas sociales que permanecieron varios meses a las afueras del Congreso demandando su aprobación. El proyecto de ley fue elaborado por pobladores organizados, el Centro de Estudios Urbanos de la Universidad de San Carlos y organizaciones sociales.

Emmanuel Seidner, presidente de la Comisión de Economía, explicó que el nuevo Fondo para la Vivienda (FOPAVI) recibirá los Q270 millones asignados al anterior Fondo Guatemalteco para la Vivienda (FOGUAVI) en el presupuesto de este año, además de los saldos pendientes que tiene la Unidad de Vivienda Popular (UDEVIPO), que no está vigente, así como la recaudación del 100% del impuesto a la Distribución del Cemento que tiene una proyección de recaudación anual de Q70 millones. Manifestó que todo ello "será destinado a la asignación de subsidios a las personas de escasos recursos para que puedan adquirir una vivienda".

Orlando Blanco, diputado de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), opinó que se ha creado una instancia "superficial", porque se modificó el artículo 61 en donde se le otorgaban Q70 millones al FOPAVI. También se cuestionó la modificación al artículo 71 que "ordenaba" al Ejecutivo destinar a la nueva instancia el 1,5% del total del presupuesto de gastos, y ahora "quedó a cargo del Ministerio de Comunicaciones, que otorgará los recursos a discreción". Por su parte, Roly Escobar, dirigente de la Coordinadora Nacional de Pobladores de Guatemala (CONAPAMG), se mostró satisfecho con la nueva ley, pero dijo que seguirán promoviendo la aprobación de la iniciativa 38-70 para la creación del ministerio de la vivienda.

EFFECTOS NEGATIVOS DE LA GLOBALIZACIÓN

Compromiso de consulta comunitaria en el municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa.

Guatemala, 20.02.2012 (PL).- Unas 2.000 personas se reunieron en el parque central de San Rafael Las Flores, Santa Rosa, en donde el obispo de San Marcos, monseñor Álvaro Ramazzini, ofició una misa católica y concelebró la eucaristía junto a monseñor Bernabé Sagastume, obispo de Santa Rosa. Durante la homilía, Ramazzini reflexionó sobre el impacto de las mineras en las comunidades.

El alcalde de San Rafael Las Flores, Leonel Morales se comprometió a realizar una consulta popular de buena fe, tal como prometió durante la campaña electoral, si bien recordó que desde hace seis años hay explotación minera en el municipio, por lo que considera que la resistencia frente a la misma será difícil. Alcaldes de municipios vecinos asistieron a esta actividad. Representantes comunitarios expresaron que esperan que el jefe edil cumpla con su promesa de hacer la consulta popular.

OTROS

Modificado el proceso de selección de la titular de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM)

Guatemala, 03.02.2012 (AC).- El Presidente de la República, Otto Pérez Molina, derogó dos artículos de la normativa de creación de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) y de su reglamento, donde se establecía que las organizaciones de mujeres estaban facultadas para proponer candidatas. Ahora, el mandatario será el único encargado de nombrarla. En los Acuerdos anteriores de 2000 y 2001 se estipulaba que las organizaciones de mujeres presentarían una lista de diez candidatas para que el Presidente eligiera, de entre las nominadas, a la representante de la SEPREM.

Ante esta medida, organizaciones de mujeres expresaron su rechazo, en unas ocasiones y su apoyo, en otras: en tanto unas consideran que es un atropello a la independencia de la entidad -que es asesora y coordinadora de políticas públicas a favor de las mujeres-, otras subrayan que contribuirá a acabar con situaciones de confrontación entre las diversas agrupaciones.

El Presidente, Otto Pérez Molina, propone despenalizar las drogas

Guatemala, 13.02.2012 (EP).- "A pesar de gastar miles de millones de dólares en planes que se impulsaron en cooperación con Estados Unidos (EE.UU), no han bajado los niveles de violencia" afirmó el Presidente. Añadió que es necesario discutir a nivel centroamericano el tema de la despenalización del tránsito y consumo de drogas. Pérez Molina anunció que propondrá la discusión del tema en la siguiente reunión de los presidentes de Centro América. Refirió que en los casos de México y Colombia han sido sangrientos los resultados del combate al narcotráfico. El Presidente dijo que ya sostuvo una reunión con Felipe Calderón y Juan Manuel Santos, dirigentes de ambos países, quienes mostraron su apoyo ante su propuesta.

Según el gobernante, el propósito es no perseguir penalmente a quienes resulten vinculados al narcotráfico. "Habrá que analizar qué medidas tomar para regular la venta y distribución de las sustancias. Con ello se logra quitar la criminalización que hay alrededor del narcotráfico como la violencia, lavado de dinero, contrabando, tráfico de armas, corrupción en las que se han penetrado fiscales, jueces, policías e instituciones completas de Gobierno", subrayó. "Mientras siga habiendo demanda en EE.UU, la despenalización se tiene que tomar en cuenta", aseveró el mandatario.

Fuentes: Agencia Cerigua (AC), El Periódico (EP), Prensa Libre (PL), Siglo Veintiuno (SV).

2. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA: EN GUATEMALA

Equipo: Kathrin Rüegg (Suiza), Kathi Dunkel (Alemania), Álvaro Zaldívar (España), María Cayena Abello (Colombia), Francisco Bernal (Colombia), Ilaria Tosello (Italia), Phil Murwill (Reino Unido), Christa Hijkoop (Países Bajos).

2.1 INTERLOCUCIONES CON CUERPO DIPLOMÁTICO, ENTIDADES INTERNACIONALES Y AUTORIDADES GUATEMALTECAS

Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.

Cuerpo diplomático y otras entidades internacionales en Guatemala:

- Jennifer Echeverría, oficial de cooperación y programa de derechos humanos de la Unión Europea. Ciudad de Guatemala.
- Jorge Parra, oficial de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). Ciudad de Guatemala.
- Eduardo Smith, oficial político de la Embajada del Reino Unido. Ciudad de Guatemala.
- Christina Papadopoulou oficial de derechos humanos de la OACNUDH. Ciudad de Guatemala.
- Thomas Schäfer, embajador de Alemania. Ciudad de Guatemala.
- Jacques Remmerswaal, responsable de gobernabilidad y derechos humanos de la embajada del Reino de Países Bajos. Santa Cruz, Alta Verapaz.

Autoridades guatemaltecas:

- Francisco Guare y Ronaldo Galeano de la Unidad de Mediación y Resolución de Conflictos, y Ricardo Quintana de la Unidad de Mecanismos Internacionales, Procuraduría de Derechos Humanos (PDH). Ciudad de Guatemala.
- Israel Quiñones, encargado de la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) en el Valle del Polochic. Cobán, Alta Verapaz.
- Félix Santos, inspector de comisaría, Policía Nacional Civil (PNC). San Juan Sacatepéquez, Guatemala.
- Lizardo Estrada Conde, director adjunto, PNC. Ciudad de Guatemala.
- Sr. Ramírez, oficial de la PNC. Santa Cruz, Alta Verapaz.
- Adriana Domingo, Comisión Presidencial de los Derechos Humanos (COPREDEH), Ciudad de Guatemala.
- Telémaco Pérez, subdirector general de operaciones de la PNC. Ciudad de Guatemala.
- Margarita Reyes, promotora de la COPREDEH de Alta Verapaz. Cobán, Alta Verapaz.
- Carlos Guillermo Atol, auxiliar de la PDH para el departamento de Alta Verapaz. Cobán, Alta Verapaz.

2.2 REUNIONES CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El equipo en el terreno se reúne periódicamente con organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de dar seguimiento a la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos, informarnos mutuamente sobre el trabajo que se realiza y recabar elementos que ayuden a desarrollar los análisis de coyuntura internos.

Organizaciones y personalidades de la sociedad civil guatemalteca:

- Javier Gurriarán, consultor independiente. Ciudad de Guatemala.
- Domingo Tum, miembro de la Coordinadora de Comunidades de Sacapulas en Resistencia para la Defensa de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente. Ciudad de Guatemala.
- Sandino Asturias, director de Centro de Estudios de Guatemala. Ciudad de Guatemala.
- Laura Hurtado, consultora independiente, Ciudad de Guatemala.
- Fernando Solís, coordinador de la Asociación El Observador. Ciudad de Guatemala.

Organizaciones sociales y agencias internacionales:

- Rob Mercatante, director del Programa de Defensa de Defensores de Derechos Humanos de Guatemalan Human Rights Commission (GHRC). Ciudad de Guatemala.
- Coordinación de Acompañamiento Internacional en Guatemala (ACOGUATE). Ciudad de Guatemala.

2.3 ACOMPAÑAMIENTOS

A la **Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala, CONAVIGUA**.

Durante el mes de febrero hemos continuado el acompañamiento a CONAVIGUA con visitas regulares a su oficina en la capital, y

mantuvimos contacto y reuniones con sus integrantes. CONAVIGUA organizó una actividad de conmemoración de la quema de la embajada de España el 31 de enero. Miembros de la organización han expresado su preocupación por la situación en la Zona Reina en el departamento del Quiché, donde consideran que se incrementa la criminalización de población involucrada en procesos de defensa de la tierra.

Antecedentes: CONAVIGUA, como parte de su trabajo por la recuperación de la memoria histórica y el resarcimiento, desarrolla procesos de exhumaciones e inhumaciones en diferentes departamentos del país, sobre todo en El Quiché, Chimaltenango y las Verapaces. Estos procesos provocan situaciones de mucha tensión en las comunidades rurales, donde conviven víctimas y victimarios, revirtiendo en ocasiones en amenazas que buscan el cese de la labor que realizan las mujeres y los hombres que integran CONAVIGUA. Debido al aumento de peticiones por parte de comunidades donde trabaja CONAVIGUA, la organización expandió su trabajo a las áreas de asesoría legal y organizativa a las comunidades en sus procesos de autogestión. Entre otros, CONAVIGUA ha acompañado en 2010 el proceso de organización y desarrollo de las consultas populares de Buena Fe en los municipios de Uspantán (El Quiché) y Lanquín (Alta Verapaz).

Acompañamos a la asociación desde agosto de 2003, mediante visitas a su oficina y acompañamiento durante los traslados de sus integrantes a diferentes departamentos. Varias personas que integran la organización han sido blanco de graves amenazas contra su vida en el año 2010, debido a la labor que desarrollan.

A la Asociación para la Protección de la Montaña de Las Granadillas, APMG.

Durante el mes de febrero, hemos mantenido contacto regular con integrantes de la APMG. Seguimos preocupados por su seguridad debido a la conflictividad en la región. Estamos especialmente preocupados por la seguridad del reverendo José Pilar Álvarez Cabrera quien, a pesar de haber recibido amenazas de muerte por su participación en la asociación, ha sido despojado -sin previo aviso- de las medidas cautelares otorgadas que le habían sido otorgadas por la Comisión Presidencial de los Derechos Humanos (COPREDEH).

Antecedentes: La APMG nace en Zacapa en 2003 para proteger el ecosistema de la montaña Las Granadillas –donde se hallan las principales reservas de agua y diversidad natural de la región–, frente a diversos problemas identificados por la población local (explotación de madera, tala ilegal, dedicación de grandes extensiones privadas de tierra para ganadería y monocultivos, deforestación y obstaculización del acceso a las fuentes de agua). Cuentan para ello con apoyo de la Iglesia Luterana en Guatemala (ILUGUA), liderada en la región por el reverendo José Pilar Álvarez Cabrera, y del Colectivo Madre Selva. Una de las metas de la asociación es lograr la declaración oficial de la montaña como espacio protegido. Sin embargo, los intereses económicos existentes sobre la tierra de Las Granadillas toman peligroso el trabajo de la APMG, cuyos miembros han enfrentado diversos tipos de persecución y amenazas desde que denunciaron el comercio ilegal de madera e iniciaron, conjuntamente con la población de la comunidad La Trementina, un proceso de auditoría social permanente sobre las licencias concedidas y la tala llevada a cabo en las fincas privadas de la montaña.

Acompañamos a la APMG desde agosto de 2008, y hemos observado desde entonces los espacios de diálogo en que ha participado con autoridades públicas y actores privados. A inicios de 2009 y a finales de 2010, los conflictos permanentes entre propietarios de fincas privadas en la montaña y la población de La Trementina y la APMG, derivaron en acusaciones penales contra miembros de la asociación y la comunidad, a raíz de denuncias interpuestas, entre otros, por el Sr. Juan José Olavarrueth, propietario de la Finca Tachoró. En ambos casos, las acusaciones estaban vinculadas al desarrollo del trabajo de protección de la montaña que realiza la APMG y, también en los dos, las causas fueron sobreesididas en la primera audiencia ante el juez, resultando afectadas nueve personas en total por acusaciones infundadas (tres en 2009 y ocho en 2010). José Pilar Álvarez Cabrera ha sido blanco de amenazas de muerte y de difamaciones en medios locales de comunicación durante estos conflictos.

A la Asociación de Mujeres Indígenas de Santa María Xalapán, AMISMAXAJ.

Durante este mes hemos mantenido contacto regular con varias integrantes de la asociación en la Ciudad de Guatemala. Las mujeres siguen involucradas en la promoción y la defensa de los derechos de las mujeres indígenas de Xalapán y en la defensa del territorio. En este sentido varias integrantes de la asociación asistieron a un foro en Nicaragua con representantes de otras organizaciones de mujeres de varios países, donde compartieron impresiones sobre el feminismo comunitario a nivel centroamericano.

Antecedentes: AMISMAXAJ se fundó en febrero de 2004 como una asociación de mujeres trabajadoras, y se incorporó al Sector de Mujeres en junio del mismo año. A día de hoy AMISMAXAJ, está integrada por 75 mujeres representantes de 15 comunidades Xinkas de la montaña Santa María Xalapán (Jalapa). El trabajo de AMISMAXAJ se realiza actualmente a nivel local, departamental y nacional, desde un planteamiento político contra toda forma de opresión patriarcal, neoliberal, racista, homófoba y lesbófoba. Ha establecido alianzas estratégicas territoriales y nacionales para el impulso de su acción política. La asociación trabaja activamente en la región de Jalapa en la promoción de los derechos de las mujeres, la revitalización de su identidad étnica Xinka y en la defensa de la tierra y el territorio. En particular, desarrolla un trabajo activo en la defensa de los recursos naturales y en procesos de auditoría e información social sobre la actividad y los planes de la industria minera y petrolera presentes en la región.

Acompañamos a AMISMAXAJ desde julio de 2009. Varias personas que integran la organización han sido blanco de graves amenazas contra su vida en 2009 y 2010, debido a la labor que desarrollan.

A la Coordinadora Central Campesina Chortí Nuevo Día

Este mes hemos observado asambleas en las comunidades de Las Flores y Guareruche, Jocotán, donde participaron representantes de varias comunidades de la región y de organizaciones sociales guatemaltecas, donde compartieron información sobre la explotación hidroeléctrica y minera y sobre los derechos de las comunidades y de quienes las conforman.

También visitamos la comunidad de Matazano. Acompañamos a integrantes de la organización al Juzgado de Paz de Jocotán donde un representante de una de las comunidades había sido citado a comparecer.

Antecedentes: La Coordinadora Central Campesina Chortí Nuevo Día, organización que forma parte de Plataforma Agraria, trabaja en los municipios de Camotán, Jocotán, Olopa y San Juan Hermita (Chiquimula), desarrollando una labor formativa e informativa con las comunidades rurales sobre temas relativos a la economía campesina, el medio ambiente, derechos y territorio, en coordinación con otras organizaciones locales. En el 2006 Nuevo Día se informó de la existencia de proyectos de construcción de tres hidroeléctricas en dos de los municipios del departamento: los proyectos El Puente y El Orégano, en Jocotán, y el proyecto Caparjá, en Camotán; todos encajan en el proyecto más amplio de Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC). Como parte de su trabajo, la asociación ha compartido la información con las comunidades del área, promoviendo espacios de evaluación y análisis de los efectos sobre el medio ambiente y las economías locales derivados de estos y otros proyectos de desarrollo planificados para la región. Así, realizaron esta misma labor respecto del proyecto denominado "Corredor Tecnológico", que pretende unir para el año 2015 la costa atlántica salvadoreña con el Océano Pacífico en Guatemala, y que forma parte de los planes más amplios previstos en el marco del Proyecto Mesoamérica (sucesor del Plan Puebla Panamá, PPP). Integrantes de Nuevo Día han expresado que la falta de información y consulta a las comunidades de Chiquimula por parte de las instituciones públicas es una fuente de conflictividad.

PBI acompaña a Nuevo Día desde 2009. Varios miembros de la asociación han recibido amenazas y ataques debido a su trabajo con las comunidades. En 2010, integrantes de la organización han denunciado amenazas de muerte e intimidaciones por parte de personas desconocidas armadas. Asimismo, varios medios de comunicación a nivel estatal y local publicaron declaraciones de autoridades locales que señalaban la responsabilidad de miembros de Nuevo Día y de la Asociación Campesina Camoteca, vinculándolos con protestas sociales que demandaban mayor información sobre la construcción del Corredor Tecnológico, que afectaría la región.

A la Asociación Campesina Camoteca.

En febrero mantuvimos contacto regular con los miembros de la asociación y nos reunimos con uno de ellos cerca de Jocotán, Chiquimula. Continuamos atentos al espacio de trabajo de la organización y sus miembros, dado el clima de tensión en el municipio de Camotán.

Antecedentes: La Asociación Campesina Camoteca fue fundada en 1988, compuesta en aquel entonces por promotores de salud y comadronas del municipio de Camotán (Chiquimula). En la actualidad, la asociación es miembro activo de la Coordinadora de Organizaciones Populares Indígenas Sindicales y Campesinas de Oriente (COPISCO). Su objetivo primordial es la defensa de la vida y de los recursos naturales y su fin último es la búsqueda del bienestar del ser humano y de la naturaleza en la que vive. Actualmente está compuesta por 718 socios y socias que velan por el cumplimiento de las leyes y dan seguimiento a la violación de los derechos humanos en la región del oriente del país. Mantienen una estrecha relación de alianza y cooperación con la Coordinadora Central Campesina Chortí Nuevo Día, en particular respecto del trabajo de información comunitaria en temas como la tierra, la agricultura y la defensa del medio ambiente. Cuando la asociación conoció los planes de construcción de las hidroeléctricas El Puente, El Orégano y Caparjá (ver antecedentes del acompañamiento a la Coordinadora Central Campesina Chortí Nuevo Día) y el proyecto del Corredor Tecnológico, que afectan a varios municipios del departamento, comenzaron a trabajar para informar a las comunidades sobre los efectos de los megaproyectos para el medio ambiente y su situación económica.

PBI acompaña a la asociación desde 2009. Dos de sus miembros fueron detenidos en noviembre de 2010, acusados de los delitos de actividad en contra de la seguridad interior de la nación y reuniones y manifestaciones ilícitas, por participar en una concentración pública llevada a cabo más de 6 meses antes (el 30 de marzo de 2010), que contó con la participación de más de 70 personas que manifestaban su oposición a los planes y proyectos de interconexión eléctrica en la región. El 2 de marzo observamos la segunda audiencia judicial en Chiquimula en la que de comparecieron las dos personas acusadas. El juez resolvió aplicar un criterio de oportunidad, desistiendo de la acción penal: estableció una multa de 1.000 Quetzales, respectivamente, y la prohibición de promover o participar en actividades de manifestación ilícita.

A Q'a molo Q'i San Juan-Unamos Pueblos Sanjuaneros.

A finales de enero e inicios de febrero, un delegado de las comunidades y la abogada de las mismas participaron en una gira en Europa organizada por PBI, para dar a conocer de primera mano su trabajo, las preocupaciones y las demandas comunitarias en San Juan Sacatepéquez en cuanto al cumplimiento de derechos y la protección de la población. Visitaron Suiza, Alemania y Países Bajos, donde se reunieron con instituciones y autoridades, con entidades internacionales, y con organizaciones de la sociedad civil. Participaron también en dos actividades públicas en Suiza, organizadas por la Red de Solidaridad con Guatemala, donde se sintieron intimidados por la presencia de tres personas empleadas de la empresa guatemalteca Cementos Progreso, S.A.

Tras una situación preocupante de amenazas y difamaciones, nos hemos reunido varias veces este mes con población comunitaria en San Juan, y observamos una reunión de Q'a molo Q'i San Juan en Santa Fe Ocaña. También nos hemos reunido con delegados comunitarios y la abogada de las comunidades en la oficina de PBI en Ciudad de Guatemala. Continuamos preocupados por la situación de tres vecinos de San Juan Sacatepéquez que continúan en situación de prisión preventiva desde hace ya más de tres años mientras esperan su primera audiencia, planificada para el mes de marzo.

Antecedentes: Q'a molo Q'i San Juan - Unamos Pueblos Sanjuaneros, es una organización que aglutina a vecinos y vecinas de diversas comunidades del Municipio de San Juan Sacatepéquez, que participan en la lucha por la defensa del territorio y los recursos naturales de la región. Desde el 2006, la empresa guatemalteca Cementos Progreso S.A. viene trabajando en el "proyecto San Juan", que incluye la construcción de una fábrica y una cantera en la finca San Gabriel Buena Vista y las aldeas San José Ocaña y San Antonio las Trojes I y II. En esta fábrica, Cementos Progreso participa con 80% de la inversión, y el 20% restante pertenece a la empresa multinacional suiza Holcim.

El 13 de mayo del 2007, sin el respaldo de la municipalidad, las comunidades de San Juan Sacatepéquez llevaron a cabo una consulta popular de buena fe sobre la instalación de la fábrica, que contó con la participación de 8.950 personas, de las cuales 8.946 votaron en contra y 4 a favor. Aunque el alcalde y el Consejo Municipal se comprometieron a tomar en cuenta los resultados de la consulta de forma previa al otorgamiento de cualquier licencia, se mantienen los trabajos de instalación de la fábrica. Durante ya más de tres años, los habitantes de San Juan Sacatepéquez han denunciado numerosos abusos a los derechos humanos y una fuerte campaña de criminalización en su contra. El proceso de diálogo en el que han participado con diversas autoridades e instituciones públicas guatemaltecas, ha concluido sin resultados que conduzcan a la transformación o resolución del conflicto¹.

PBI acompaña a Q'a molo Q'i San Juan desde diciembre de 2009, a raíz de la petición de la organización debido a amenazas y persecución de las que han sido blanco varios de sus integrantes y de las comunidades que representan.

Al Consejo de Comunidades de Cunén.

Durante el mes de febrero hemos mantenido contacto con miembros del Consejo, y nos hemos reunido con uno de sus integrantes en la oficina de PBI en Ciudad de Guatemala. Compartieron sus preocupaciones por difamaciones que enfrentan las comunidades en la región.

Antecedentes: El 14 de enero de 2009, las comunidades del municipio de Cunén, departamento de El Quiché, dieron comienzo a un proceso más organizado de defensa de sus territorios, recursos naturales y derechos humanos durante una asamblea realizada en ese municipio, a partir de la cual se conformó el Consejo de las Comunidades de Cunén. Este Consejo está constituido por 22 miembros de 8 micro-regiones, que fueron nombrados por sus comunidades. En octubre de 2009, organizaron junto a las comunidades una consulta comunitaria sobre las actividades de explotación minera e hidroeléctrica, y en general respecto de la implementación de mega-proyectos, en la que alrededor de 19.000 personas de 71 comunidades se pronunciaron en contra. PBI observó parte del proceso de preparación y el desarrollo de esta consulta comunitaria, y hemos comenzado a acompañar a este consejo en febrero de 2010, debido a la situación de riesgo para la seguridad de los actores que promueven activamente el derecho a la tierra, el territorio y los recursos naturales en esta región.

A la Unidad de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Guatemala, UDEFEGUA.

Durante el mes de febrero hemos mantenido contacto regular con miembros de UDEFEGUA, incluyendo varias visitas y reuniones en su oficina en la capital. Escuchamos su análisis de la coyuntura y su valoración sobre la situación para defensores y defensoras de derechos humanos en Guatemala.

Antecedentes: La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (UDEFEGUA) fue fundada en 2004 con el objetivo de promover la seguridad de defensores/as de derechos humanos en Guatemala, y contribuir así a la protección de sus espacios de trabajo. Sus programas apoyan a defensores/as de derechos humanos amenazados/as y a organizaciones de las que forman parte, y les asesoran en la prevención y respuesta frente a amenazas y ataques, a través de información, capacitación, monitoreo y apoyo psicológico. Junto a ello, UDEFEGUA promueve la protección de estas personas por parte de instituciones gubernamentales y de la comunidad internacional.

PBI mantiene desde hace años una relación de colaboración con UDEFEGUA. En 2007 le ha prestado acompañamiento internacional tras un episodio de amenazas. Posteriormente, tras amenazas recibidas en mayo del 2009, las personas afectadas denunciaron los hechos al MP, y volvieron a solicitar acompañamiento a PBI. Varias organizaciones internacionales manifestaron su preocupación por tales hechos y expresaron que se trata de un "serio patrón de persecución". En marzo de 2010, UDEFEGUA denunció el allanamiento del domicilio y la manipulación del vehículo, de dos de sus integrantes. Mantenemos visitas regulares a su oficina, reuniones periódicas con su personal, y acompañamiento durante sus desplazamientos a departamentos del interior del país, necesarios para desarrollar sus actividades de investigación y

¹ Mayor información sobre antecedentes, en el informe especial de PBI Guatemala publicado en 2010: http://www.pbi-guatemala.org/fileadmin/user_files/projects/guatemala/files/spanish/Mujeres_Completo_ESP.pdf

verificación de denuncias sobre ataques a defensores y defensoras de derechos humanos.

A la Unión Verapacense de Organizaciones Campesinas, UVOC.

Este mes hemos seguido con un acompañamiento a la UVOC más intenso a causa de las amenazas de muerte que han recibido su coordinador, Carlos Morales, y miembros de las comunidades que la UVOC acompaña en Alta Verapaz e Izabal. A lo largo del mes de febrero todavía persiste la situación de vigilancia. Publicamos una *Alerta* a inicios de mes para expresar nuestra preocupación a la comunidad internacional y las autoridades nacionales por los riesgos que enfrenta la UVOC y las comunidades que acompañan². En respuesta, representantes de la embajada de los Países Bajos se reunieron con miembros de la UVOC y con población comunitaria de La Primavera (San Cristóbal), y San Miguel Cotaxaj (El Estor), en la oficina de la UVOC en Santa Cruz (Alta Verapaz). Acompañamos a miembros de la UVOC a la comunidad de La Primavera, durante una visita de representantes de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). También acompañamos Carlos Morales y Jorge Luis Morales durante un encuentro con el Grupo Filtro de la Unión Europea (espacio oficial de las embajadas de la Unión Europea para coordinar la implementación de las Directrices de la UE sobre protección de defensoras y defensores de derechos humanos).

Este mes han continuado los rumores de desalojo de diferentes comunidades acompañadas por la UVOC, generando tensión para la población. Además, nos preocupa la situación que enfrentan actualmente un líder de Cahabón y Carlos Morales, que consideran están siendo difamados en diversos medios de comunicación (un campo pagado publicado en la prensa, un artículo de prensa y un programa de una emisora de radio local). También hemos acompañado al abogado Jorge Morales durante sus traslados para llegar al Ministerio Público en Cobán, Alta Verapaz. Además, como cada mes, en febrero acompañamos a la UVOC a la mesa de diálogo en Cobán, que trata de buscar solución a la conflictividad agraria en Alta Verapaz.

Antecedentes: La UVOC es una organización campesina de los Departamentos de Alta y Baja Verapaz que trabaja fundamentalmente en la defensa y promoción del acceso a la tierra de la población campesina, y les brinda asesoría sobre la legalización de sus terrenos. También ofrece capacitación y apoya a las comunidades que integran la Unión mediante la gestión de proyectos de desarrollo.

Hemos acompañado a Carlos Morales, dirigente de la UVOC, desde mayo de 2005, porque ha sido víctima de amenazas de muerte, intimidaciones y persecución por sujetos desconocidos. Igualmente, continuamos prestando atención a la delicada situación de algunas comunidades campesinas que integran la organización, en el marco de sus procesos de lucha por la tierra y acceso a la misma.

Al abogado de derechos humanos Edgar Pérez Archila.

Durante el mes de febrero hemos mantenido visitas regulares al bufete jurídico de derechos humanos liderado por el licenciado Pérez. Hemos acompañado Edgar Pérez a varias audiencias judiciales este mes: en el marco del proceso judicial por genocidio, observamos seguimiento a actuaciones judiciales contra el general retirado Mauricio Rodríguez Sánchez, y observamos la segunda audiencia donde compareció Ríos Montt, ex-jefe de Estado (Ver apartado 1. *Notas de coyuntura*). Observamos la lectura de la sentencia del caso Guarcax donde los procesados fueron condenados a más de 300 años cada uno por delitos de secuestro y asesinato. También acompañamos a Edgar en varias actuaciones judiciales del proceso judicial por la masacre de la comunidad Las Dos Erres, Las Cruces, Petén: una audiencia en este marco fue suspendida, y acompañamos al licenciado a la Corte Suprema de Justicia en la apertura del juicio contra el sub-instructor kaibil Pedro Pimentel Ríos, acusado por haber participado en la masacre, donde fueron asesinadas 201 personas. Seguimos preocupados por la seguridad del licenciado Edgar Pérez por su participación en los procesos judiciales por crímenes de lesa humanidad cometidos durante el conflicto armado interno que se llevan a cabo en los tribunales guatemaltecos.

Antecedentes: En el mes de agosto de 2010 comenzamos a acompañar al abogado y defensor de derechos humanos Edgar Pérez Archila en su trabajo de defensa de la justicia y lucha contra la impunidad. El abogado y el bufete jurídico de derechos humanos que lidera, trabajan en procesos judiciales abiertos por masacres cometidas durante el conflicto armado interno, y otras violaciones de derechos humanos ocurridas en el pasado y actualmente. Debido al alto perfil de estos y otros casos a cargo del licenciado Pérez y varios incidentes de seguridad dirigidos hacia su persona en los últimos años, le acompañamos durante su trabajo en el marco de varios procesos penales, entre otros: por la desaparición, tortura y ejecución extrajudicial del comandante guerrillero Efraín Bámaca Velásquez en 1992; por la masacre en la comunidad de Las Dos Erres en 1982; por la masacre en la comunidad de Río Negro, en 1982; así como en el proceso por genocidio que obra ante los tribunales guatemaltecos desde el año 2000.

Al Archivo Histórico de la Policía Nacional, AHPN.

En febrero hemos mantenido contacto regular con miembros del Archivo. Hemos visitado las instalaciones varias veces y nos hemos reunido con el director.

Antecedentes: El AHPN, fue hallado fortuitamente en el año 2005 por personal de la Procuraduría de Derechos Humanos

² PBI Guatemala, Alerta por amenazas contra la UVOC y comunidades, Guatemala, Febrero 2012. [http://www.pbi-guatemala.org/los-proyectos/pbi-guatemala/noticias/spanish-news-holder/?no_cache=1&tx_ttnews\[tt_news\]=3303&cHash=b06038a0eb063a8fd0ca104adfec18d1](http://www.pbi-guatemala.org/los-proyectos/pbi-guatemala/noticias/spanish-news-holder/?no_cache=1&tx_ttnews[tt_news]=3303&cHash=b06038a0eb063a8fd0ca104adfec18d1)

(PDH), cuando realizaba una diligencia de prevención ante el almacenaje de explosivos en instalaciones de las fuerzas públicas de seguridad guatemaltecas. En un edificio de la zona 6 de la capital –construido durante el conflicto armado interno para albergar el hospital de la Policía Nacional, pero al que nunca se le dio tal uso–, fueron descubiertos 80 millones de documentos, abandonados, apilados y en deficientes condiciones de conservación. Se trata de la documentación histórico-administrativa de la Policía Nacional (PN), desde su creación en 1881 hasta su cierre en 1997; cuya participación en la comisión de violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado interno, fue evidenciada por la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH). En su informe, “Guatemala: Memoria del Silencio”, constata que la PN fue un cuerpo operativo de la Inteligencia del Ejército, sirviendo de fachada de la G-2, y actuando bajo sus órdenes en la mayoría de casos. En varias ocasiones los diferentes organismos del Estado, incluido el Ministerio de Gobernación y la propia PN durante el período de investigación de la CEH, negaron la existencia de archivos o acervos documentales que posibilitaran la investigación de violaciones a los derechos humanos.

Tras una primera fase de trabajo encabezado por la PDH para la recuperación de la documentación y la creación de las condiciones necesarias para el acceso público a la información contenida en ésta, los esfuerzos se han centrado a partir de 2010 en la institucionalización del Archivo, en la búsqueda de certeza política, jurídica y administrativa, la estabilización técnica del acervo documental y la puesta en marcha de las condiciones y los procedimientos para asegurar el acceso público y permanente a la información que contiene. Hoy el AHPN forma parte del Archivo General de Centroamérica, su titularidad y rectoría competen al Ministerio de Cultura de Guatemala, y funciona exclusivamente a partir de donaciones y fondos de la cooperación internacional. El Archivo también es integrante de la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia, pues el edificio que lo alberga fue utilizado como centro de detención clandestino de la PN durante el conflicto armado. En la dirección del Archivo, y en la coordinación y desarrollo del trabajo de rescate de la documentación y de promoción del acceso público a la información registrada, participan activistas de derechos humanos de reconocida trayectoria en el país. En las tareas de conservación, organización y descripción archivística trabajan 150 personas. Al 31 de marzo de 2011 se contaba con más de 12 millones de imágenes de documentos digitalizados, incluyendo más de 19.000 libros. Hasta esa fecha, han recibido 4.503 requerimientos de información, que han sido respondidos mediante la entrega de 45.020 documentos (1.001 a familiares de víctimas y 1.298 al Ministerio Público, un 98% de ellos a la Fiscalía de Derechos Humanos).

2.4 SEGUIMIENTO

Regularmente recibimos peticiones de acompañamiento por parte de organizaciones sociales y defensores/as de derechos humanos que son o se sienten amenazados/as. A través del acompañamiento internacional, buscamos la reducción de las amenazas y la apertura de un espacio más seguro para su actuación. Una vez que disminuyen el nivel de riesgo, las amenazas y los incidentes de seguridad de las organizaciones y personas acompañadas, continuamos el acompañamiento en fase de “seguimiento”. Ello implica que disminuimos el acompañamiento físico y nos mantenemos en contacto con ellas a través de visitas y/o llamadas a sus lugares de trabajo y oficinas. Al mismo tiempo, permanecemos con disponibilidad para atender solicitudes concretas de su parte que, por razones específicas, requieran de la presencia internacional

Actualmente, damos seguimiento a la situación de la siguiente organización social:

A la Organización de Apoyo a una Sexualidad Integral Frente al Sida, OASIS.

Este mes de febrero hemos seguido en contacto regular con los miembros de OASIS. Nos hemos reunido con el director Jorge López en nuestra oficina en la capital. Lamentablemente su trabajo sigue frenado debido a una situación crítica de financiamiento que atraviesa la organización.

Antecedentes: OASIS es una organización que trabaja en la educación y prevención del VIH/SIDA, y en la promoción y protección de los derechos de gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y personas transgénero. El 17 de diciembre del 2005 la persona transgénero Paulina fue asesinada, lo que sumó la cifra de siete asesinatos de trabajadoras transgénero en ese año. Zulma Robles, quien presenció el crimen, fue gravemente herida. OASIS denunció el caso al Ministerio Público (MP), y ella, como testigo del asesinato de Paulina, señaló a presuntos agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) como los autores del mismo. Miembros de OASIS continuaron siendo blanco de persecución, hostigamientos y amenazas, por lo que en febrero de 2006 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares a favor de 13 integrantes de la organización, que se hicieron efectivas por parte del Estado guatemalteco tres años después.

PBI empezó a acompañar a OASIS a inicios del año 2006. Durante casi todo el año 2009 Jorge López, director de la organización, fue acusado ante los tribunales de tentativa de asesinato de la trabajadora sexual Laila (Axel Leonel Donis González), y más tarde de encubrimiento propio en este mismo caso. Jorge López interpretó este proceso como una nueva demostración de la constante persecución e intimidación que ha venido sufriendo en los últimos años con el fin de impedir el avance del trabajo de la organización y el respeto a los derechos humanos de las comunidades de la diversidad sexual. El 29 de septiembre del 2009 el proceso judicial fue sobreesido por el Juzgado Noveno de Primera Instancia Penal de Ciudad de Guatemala, tras dos audiencias judiciales en las que miembros de varias embajadas europeas participaron como observadores.

2.5 OBSERVACIONES

PBI en Guatemala proporciona observación internacional en aquellos eventos públicos en que las organizaciones sociales guatemaltecas lo requieren, para mostrar la atención y el interés internacional y para poder comunicar fuera del país aquello que observamos.

Observamos una manifestación organizada por el Sector de Mujeres donde expresaron su desacuerdo con el nombramiento de la nueva Secretaría Presidencial de la Mujer (ver apartado 1. *Notas de coyuntura*).

También este mes observamos la visita que realizó el colectivo Madre Selva a San José del Golfo, departamento de Guatemala, donde se reunió con población afectada y preocupada por las minas de oro El Tambor y Joaquina; además se contó con la presencia de representantes de la COPREDEH y la PDH. El fin era visitar las instalaciones, pedir permiso de acceso, verificar si ya están en fase de explotación (lo cual no está permitido legalmente aún, según organizaciones sociales). Sin embargo, no lograron el acceso.

Observamos una rueda de prensa convocada por la Comisión Internacional de Juristas (CIJ) y representantes de las comunidades de La Libertad y La Laguna del Tigre, Petén. La delegación comunitaria de Petén expresó las preocupaciones comunitarias ante desalojos y por la presencia del ejército, que consideran son instrumentos para favorecer a las empresas de petróleo. Manifestaron que hay una fuerte represión en su contra desde la declaración del Estado de Sitio en Petén.

Observamos otra rueda de prensa en que el Comité de Unidad Campesina (CUC) y la Vía Campesina respondieron a difamaciones de las luchas populares por el acceso a la tierra y la defensa del territorio, y en particular a las acusaciones vertidas por autoridades públicas contra Ricard Busquets, comunicador catalán (Estado Español), que fueron publicadas en la prensa. Interpusieron una demanda por estos hechos ante el Ministerio Público (MP).

3. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA – FUERA DE GUATEMALA

Las Representantes Regionales, la Oficina de Coordinación del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI, llevan a cabo campañas de relaciones públicas con numerosas ONG's, agencias y gobiernos nacionales, parlamentarios, etc. Estas reuniones se traducen en el desarrollo y fortalecimiento de una "Red de Apoyo" del proyecto, herramienta imprescindible para el funcionamiento de la presencia internacional de PBI en Guatemala.

El 17 de febrero, la representante europea del Proyecto Guatemala se reunió en Bruselas con Gerard Schulting, responsable para Guatemala del Servicio Europeo de Acción Exterior (European External Action Service, EEAS). Asimismo participó en Bruselas el 27 de febrero en la Asamblea General de Human Rights and Democracy Network (HRDN), plataforma que aglutina a organizaciones internacionales dedicadas al trabajo en pro de los derechos humanos y la democracia.

La oficina y el comité de coordinación del proyecto coordinaron con los grupos de PBI en Suiza, Alemania y Holanda la organización y el desarrollo de una gira de defensores y defensoras guatemaltecos de derechos humanos (Ver Apartado 2.1. Acompañamiento a Q'amolo Q'i San Juan).

4. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (algunos abreviados) de las organizaciones defensoras de DDHH, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.

Sector de Mujeres: La reforma a los Acuerdos Gubernativos 200-2000 y 130-2001 por parte del Presidente de la República que indica que él nombrará a la Secretaria Presidencial de la Mujer, sin que la propuesta provenga del listado de las organizaciones de mujeres, es una expresión de Mano Dura y de cierre de los espacios democráticos que las mujeres hemos conseguido en el marco de cumplimiento a los Acuerdos de Paz.

Lo calificamos así, porque eliminar el procedimiento democrático y participativo de las organizaciones de mujeres, establecido en el acuerdo gubernativo y su reglamento y reconocido por los anteriores presidentes desde el Lic. Portillo hasta el Ing. Alvaro Colom, constituye para el movimiento de mujeres y las mujeres un RETROCESO en la democracia aún debilitada que hemos tenido.

Las mujeres organizadas en el Sector, que somos mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas, participamos en 1994 en la Asamblea de la Sociedad Civil, para lograr que nuestras problemáticas y propuestas quedaran en los acuerdos. Una de ellas, LA GENERACION DE UNA DEMOCRACIA REAL Y PARTICIPATIVA. En ese marco, a lo largo de más de quince años hemos impulsado junto a otras, ciudadanía, organización y articulación, además de generación de propuestas que se han constituido en leyes, instituciones y Políticas a

favor de las Mujeres.

En ese marco se encuentra la SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER, su procedimiento de nombramiento y La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y el Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2008:2023, que contienen la agenda de Derechos Humanos de las Mujeres, que ha sido el resultado de participación de mujeres organizadas en toda la República.

Nuestro fundamento ha sido la Constitución de la República y el *Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una sociedad Democrática* capítulo VI, compromiso 59 e inciso d) *Determinar que en todas las formas de ejercicio del poder, se establezcan y garanticen las oportunidades de participación a las mujeres organizadas o no.* Así como el compromiso 60. *Las partes valoran el trabajo que realizan a nivel nacional las diversas organizaciones de mujeres y las exhortan a unificar esfuerzos para dar su aporte al proceso de implementación de los acuerdos de paz, particularmente a aquellos compromisos más directamente relacionados con las mujeres.*

El presidente actual es firmante de este acuerdo y con esta actitud incumple lo signado en el mismo, lo dicho en campaña sobre el respeto a los Acuerdos de Paz y el acuerdo signado el 21 de octubre del 2011, con la Agenda de la Diversidad en el marco de la segunda vuelta en donde decía: El gobierno de Guatemala será garante de la permanencia y neutralidad política partidaria de SEPREM en la estructura política-administrativa del gobierno central; Garantizar el procedimiento de selección y nombramiento de la Secretaria y Sub-secretaria Presidencial de la Mujer.

Llamamos a toda la ciudadanía a evitar que el presidente electo a través de la implementación de la Mano Dura genere de su gobierno una DICTADURA MILITAR con ropa de civil en contradicción con el mismo acuerdo que él firmo.

Esta acción se suma al cierre del programa de radio de organizaciones de mujeres, tal es el caso de Mujeres en Frecuencia en la TGW, radio del Estado en donde la LIBRE EXPRESION DEL PENSAMIENTO debería de ser la norma que la rige.

Dado que el presidente ya ha realizado la derogación del proceso URGIMOS que RATIFIQUE CON UN ACUERDO GUBERNATIVO La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y el Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2008:2023, que contienen la agenda de Derechos Humanos de las Mujeres, que hoy la vemos en riesgo y que garantice el seguimiento a convenios y acciones de institucionalización de la política que son avances a favor de los derechos de las mujeres.

Que se garantice y el Fortalecimiento institucional de los mecanismos de la Mujer; SEPREM, CONAPREVI, DEMI, entre otros. El objetivo es garantizar el avance en materia de derechos humanos de las mujeres, en las políticas, planes, programas y proyectos de las instituciones gubernamentales, así como dar cumplimiento a compromisos asumidos a nivel internacional.

Que desarrolle un gobierno a través de políticas públicas de largo alcance, incluida la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades 2008:2023.

Estamos Organizadas, estamos atentas, estamos conscientes/ NUESTROS DERECHOS NO SON DISCUTIDOS DEBEN SER RESPETADOS/ El Futuro no llega se construye/ Por mí, por nosotras y por las otras. Guatemala, 2 de Febrero del 2012.

COMUNICADO DE PRENSA COMUNIDADES DE SAN JUAN SACATEPÉQUEZ DENUNCIAN CAMPAÑA DE DESPRESTIGIO Y CRIMINALIZACIÓN POR EJERCER SUS DERECHOS COLECTIVO PARA EL RESPETO A LA MADRE NATURALEZA

Las Doce Comunidades Kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez, con el acompañamiento de nuestras abuelas y abuelos, en este final del Oxlajuj Ba'qtun hacemos del conocimiento público que a raíz de exigir el respeto a nuestro derecho a la consulta, a la información, a la protección de la tierra, territorio y recursos naturales desde hace más de 6 años ante las instancias del Estado de Guatemala, como respuesta a estas demandas solo se ha recibido criminalización, por lo que por este medio, denunciamos:

EL IMPULSO DE UNA CAMPAÑA DE DESPRESTIGIO Y CRIMINALIZACIÓN EN CONTRA DE LAS DEMANDAS INDÍGENAS, puesto que:

a) Instituciones del Estado y las cámaras que representan intereses oligárquicos, se encuentran creando escenarios para la criminalización de las luchas sociales por la defensa de la tierra, territorio y recursos naturales generando un clima que agudiza la represión y violación a los derechos humanos de varios pueblos indígenas al acusar a sus líderes y representantes de la comisión de una serie de delitos tipificados en la Ley contra el Terrorismo y Crimen Organizado.

b) Esta campaña se está materializando con el pronunciamiento de algunos columnistas de prensa, quienes están al servicio de los intereses oligárquicos, que inclusive han realizado programas radiales acusando a las comunidades kaqchikeles y líderes de San Juan

Sacatepéquez, de criminales y terroristas; siendo estas acciones las únicas respuestas que la “racionalidad empresarial” puede dar a las demandas colectivas e históricas de este pueblo indígena.

c) Recientemente delegados de nuestras comunidades que viajaron a Ginebra para dar a conocer la violación de los derechos colectivos que hemos sido víctimas por parte del Estado guatemalteco, fueron perseguidos por personeros enviados por empresas mineras hasta el citado lugar donde fueron intimidados.

d) Que no constituye delito alguno el hecho que las comunidades indígenas como las de San Juan Sacatepéquez reciban el apoyo de personas solidarias nacionales e internacionales para el ejercicio de nuestros derechos, así como tampoco lo es que instituciones del Estado reciban aportes económicos para inversión nacional, sin que este apoyo los etiquete de delincuentes. Por lo que, creemos firmemente que todas estas actitudes sólo evidencian lo profundamente racistas que son estas estructuras que lesionan gravemente la dignidad y libertad comunitaria.

e) La coyuntura evidencia la falta de voluntad política del Estado para resolver las causas reales del conflicto generado por la minería, utilizando estas acciones de represión en contubernio con la oligarquía tradicional para desarticular los movimientos indígenas y campesinos, y hechos como los que denunciamos busca justificar la entrega de nuestra madre naturaleza para la explotación minera sin importar los daños irreparables al ambiente, que en el caso de las comunidades kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez el proyecto cementero a gran escala pone en riesgo la sobrevivencia de estas comunidades.

Por lo que SOLICITAMOS:

1. Al Gobierno del Presidente Otto Pérez Molina a no continuar con estas prácticas de represión, criminalización y militarización, pues con este tipo de acciones solo provocará la profundización de la conflictividad en el campo.
2. A la comunidad internacional, ahora mas que nunca su solidaridad para no dejarse sorprender por este tipo de actos que tienen como objetivo silenciar la voz de las comunidades y pueblos indígenas.
3. A las organizaciones de pueblos indígenas, campesinos, defensores de derechos humanos, a estar atentas, ya que como lo indicamos, esta campaña es el inicio de un plan orientado a socavar a los movimientos sociales.
4. A los medios de comunicación, como actores de cambio, que nos ayuden a informar objetivamente sobre este proceso, ya que los pueblos indígenas no queremos que se estigmaticen las acciones que realizamos por la búsqueda de la verdad, la justicia y el respeto de nuestros derechos colectivos por el respeto a la consulta, a la tierra, territorio y recursos naturales.

San Juan Sacatepéquez, 24 de febrero de 2012.

PBI GUATEMALA NO SE IDENTIFICA NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS. LAS NOTAS DE COYUNTURA DEL APARTADO 1 NO SON COPIA LITERAL DE LAS FUENTES CONSULTADAS: SE HA SIMPLIFICADO LA REDACCIÓN Y SINTETIZADO EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS ORIGINALES.

- PROYECTO PBI GUATEMALA -

Oficina del Equipo en Guatemala
3ª Avenida “A”, 3-51, Zona 1,
Ciudad de Guatemala
Teléfono/fax: (+502) 2220 1032
Correo-e: equipo@pbi-guatemala.org

Oficina de Coordinación del Proyecto
Rúa Mercado, 6, 4ªA
15001 A Coruña, Galiza (Estado español)
Teléfono: (+34) 881 874 772
Correo-e: coordinacion@pbi-guatemala.org

Página Web: www.pbi-guatemala.org